Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Carlos Henry Gallego Zapata	CC	98571487

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*

GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el período de ABRIL: uno, se hizo acompañamiento psicosocial a la población sujeto de atención de la ARN a 52 PPR de 55 PR asignados - 1 PR es Ausente y 2 PR presentaron Inasistencia (-3 PR) - de la subregión del Oriente antioqueño y la Ciudad de Medellín, que se encuentra adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral; dos, se realizó acompañamiento en la Formulación del Plan de Reincorporación a 51 PR y uno (1) en Ciclo Inicial en distintas actividades: ajustes a Planes generales, puestas en Proceso de acciones y puesta en Ejecución de Ciclos Anuales. Todo ello incorporando los enfoques diferenciales respectivos. - Se realizó con éxito 2 Trámites de solicitud de traslado de GT correspondiente a 2 PPR. Total asignados: 55 PR; Total activos: 54, Total atendidos: 52, Total ausentes: 1 Se realizaron 4 desplazamientos para la atención de población en territorio: 1, del 1 al 2 de abril; 2, del 4 al 5 de abril; 3, el 8 de abril; y 4, del 10 al 11 de abril. EVIDENCIA 01_PRICargadosEnSIRR_Abril; EVIDENCIA 02_Atención psicosocial PR_abril; EVIDENCIA 03_Legalización_Desplazamientos_Abril
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En este período no se identificó la necesidad de adelantar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos de Reincorporación, debido a que se focalizó en la formulación de planes individuales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo se realizaron las siguientes acciones en esta obligación: Envío de base de focalización de participantes interesados en hacer parte del modelo educativo flexible Maestro Itinerante año 2025, dicha gestión permitirá la vinculación y avance en su proceso educativo y de reincorporación de 10 PR asignados a mi cargo. EVIDENCIA 04_Focalización PR Oferta Educación Flexible
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realizó acompañamiento en la Formulación del Plan de Reincorporación General y de Ciclo Inicial a 52 PR en distintas actividades: ajustes a Planes generales, puestas en Proceso de acciones y puesta en Ejecución de Ciclos Anuales. Todo ello incorporando los enfoques diferenciales respectivos. Se ha priorizado el trabajo de acciones en cada de las líneas estratégicas del PRI: Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política. EVIDENCIA 01_PRICargadosEnSIRR_Abril
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el presente periodo objeto de este informe, se realizó acompañamiento y seguimiento oportuno al trámite de gestión de 1 proyecto productivo individual (PRE), con la ejecución de la Entrevista sociolaboral, garantizando la correcta gestión de este: Código: PPR 60-10640, Fecha de Realización: 03/04/2025, Municipio: Medellín, Estado: Se realizó digitalmente en SIRR. EVIDENCIA 05_Entrevista sociolaboral. Además, se realizó selección de acciones para la formulación de PRE en los Planes de Reincorporación Individual General de PPR, los cuales no cuentan con proyecto productivo individual formulado a la fecha. EVIDENCIA 01_PRICargadosEnSIRR_Abril
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de gestión de este informe, se diligenciaron y enviaron a digitación, 3 planillas de asistencia IR-F-43 con el registro de 3 asistencias, correspondientes a 3 participantes asignados. EVIDENCIA 07_Asistencias digitalizadas -Se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA y planillas de atención a 49 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación, residentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Cocorná, Granada, San Rafael, San Carlos, El Santuario, San Francisco, San Luis, Argelia, Sonsón, La Ceja; Rionegro, Marinilla, San Vicente, Carmen de Viboral, La Unión, Peñol, Abejorral, EVIDENCIA 08_Asistencias en aplicativo Arpa. -Se realizó cargue en el SIRR de 18 soportes de planes de reincorporación individuales generales y anuales firmados, en los tiempos oportunos de acuerdo al instrumento de seguimiento Semáforo. EVIDENCIA 08_Soportes PRI_Abril

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1019 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente período se efectuó avances con los métodos operativos dando como insumos las gestiones en el SIRR y ARPA, Solicitud e informe de Desplazamientos, Gestión de proyectos productivos, emails y planillas de atención, apoyando así la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral. EVIDENCIA 03_Legalización_Desplazamientos_Abril; EVIDENCIA 05_Entrevista sociolaboral; EVIDENCIA 07_Asistencias digitalizadas; EVIDENCIA 08_Soportes PRI_Abril.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de abril se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación con base en los instrumentos de seguimiento enviados de nivel central con la información correspondiente los pagos de asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA). No se encontró afectaciones del pago de Asignación mensual correspondiente al mes de febrero, que se ve reflejado en el mes de abril de 2025.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó de forma presencial y/o virtual de reuniones y capacitaciones. EVIDENCIA 09_Asistencia_2404_TALLER GÉNERO Y MASCULINIDADES_profesionales; EVIDENCIA 10_14042025_Asistencia_Proceso_Seguimiento_Casos_Especiales; EVIDENCIA 11_24042025_Asistencia_Proceso_Seguimiento_Casos_Especiales
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En este mes de abril, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago y soporte de pago de seguridad social mes de abril 2025, informe de actividades y carpeta de evidencias del mes para este informe. Todos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente a las salidas realizadas al territorio. EVIDENCIA 03_Legalización_Desplazamientos_Abril; EVIDENCIA 07_Asistencias digitalizadas; EVIDENCIA 08_Soportes PRI_Abril

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA — Firmado digitalmente por CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA Fecha: 2025.05.12 17:06:20 -05'00'	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: Carlos Henry Gallego Zapata	**Nombre:** LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
	Fecha 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx